

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato y descripción del objeto: servicio para la gestión del centro de día de atención a personas mayores "Concepción Arenal", en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 271, de 13 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ya indicados en el anuncio de licitación.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 920.000 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 16 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: Asociación de Servicio Integral Sectorial para Ancianos (ASISPA).
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 917.000 euros, impuesto sobre el valor añadido exento.

Rivas-Vaciamadrid, a 16 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/761/09)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

A los efectos establecidos en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público se hace público que este Ayuntamiento ha adoptado resolución de adjudicar el contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente de contratación: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 130/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato y descripción del objeto: obra de ampliación y reforma del centro de mayores "Felipe II", en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 232, de 29 de septiembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ya indicados en el anuncio de licitación.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 376.003,96 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 16 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: "Elecnor, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 310.425 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.

Rivas-Vaciamadrid, a 16 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/889/09)

RIVAS-VACIAMADRID

OTROS ANUNCIOS

Decreto 18/2009.—Resolución de don José Masa Díaz, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

A tenor de lo dispuesto en la resolución de 1 de abril de 1997, conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, en la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, y en la resolución conjunta de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística

ca y de la Dirección General de Administración Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no hayan sido renovadas cada dos años, comunicadas por el Instituto Nacional de Estadística en fichero de intercambio H28123IA.808, habiendo sido intentadas las correspondientes notificaciones con resultado infructuoso y/o, en su caso, no habiendo acudido los interesados a formalizar la renovación de su inscripción padronal.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, y demás normas de general aplicación, resuelve:

Primero.—Declarar caducadas con la fecha indicada las inscripciones padronales que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo.—Dar de baja dichas inscripciones, si bien la eficacia de esta medida queda demorada hasta la fecha en que se publique la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Número de orden. — Apellidos y nombre. — NIA. — Número de documento. — Fecha de nacimiento. — Fecha de variación

1. — Afakire, Abdelilah. — 73744. — R927292. — 13 de abril de 1983. — 28 de noviembre de 2008.
2. — Aghmir, Ibrahim. — 74010. — X-3756077-Q. — 6 de abril de 1993. — 15 de diciembre de 2008.
3. — Aghmir, Lamiae. — 74011. — X-3756015-T. — 10 de enero de 1997. — 15 de diciembre de 2008.
4. — Aghmir, Máriam. — 74009. — X-3756095-B. — 21 de enero de 1992. — 15 de diciembre de 2008.
5. — Aghmir, Naima Tighadouini Ep. — 44777. — X-2499710-R. — 1 de enero de 1964. — 28 de noviembre de 2008.
6. — Bahaddou, Fátima. — 74008. — X-3756054-Q. — 1 de enero de 1970. — 15 de diciembre de 2008.
7. — Bouchadken, Najlae. — 74079. — T-76592. — 24 de mayo de 1987. — 19 de diciembre de 2008.
8. — Chen, Fanfan. — 60330. — G-5952300. — 6 de julio de 1992. — 4 de diciembre de 2008.
9. — El Hamdaoui, Anas. — 74137. — X-5882322-A. — 22 de enero de 2000. — 20 de diciembre de 2008.
10. — El Hamdaoui, Boujamaa. — 74130. — X-4140814-D. — 1 de enero de 1967. — 20 de diciembre de 2008.
11. — El Hamdaoui, Chadia. — 74136. — X-5882303-F. — 23 de septiembre de 1997. — 20 de diciembre de 2008.
12. — El Hamdaoui, Mohammed. — 74134. — X-5882355-J. — 1 de enero de 1993. — 20 de diciembre de 2008.
13. — El Hamdaoui, Rachid. — 74135. — X-5882346-G. — 4 de marzo de 1996. — 20 de diciembre de 2008.
14. — El Hamdaoui, Sakina. — 74132. — X-5882331-N. — 8 de julio de 1990. — 20 de diciembre de 2008.
15. — El Hamdaoui, Wassima. — 74133. — X-7033963-B. — 18 de diciembre de 1991. — 20 de diciembre de 2008.
16. — El Kassimi, Fattouma. — 74131. — X-5882235-P. — 1 de enero de 1965. — 20 de diciembre de 2008.
17. — El Kassimi, Fouad. — 74144. — X-3916266-X. — 1 de agosto de 2001. — 20 de diciembre de 2008.
18. — Enyonam Adjor, Regina. — 60039. — X-6337150-Y. — 1 de marzo de 1977. — 20 de diciembre de 2008.
19. — Franco Ríos, Jucely Arami. — 73891. — 5.505.992. — 18 de diciembre de 2002. — 7 de diciembre de 2008.
20. — Gallardo Sotero, Karol Betty. — 74023. — X-08170818-E. — 4 de febrero de 1985. — 15 de diciembre de 2008.
21. — García Rufino, Leandro. — 73689. — CT987024. — 29 de junio de 1981. — 24 de noviembre de 2008.
22. — García Rufino, Liliane. — 73690. — CT958654. — 31 de marzo de 1987. — 24 de noviembre de 2008.
23. — Kone, Toufanga. — 74120. — X-06876638-Y. — 20 de febrero de 1980. — 20 de diciembre de 2008.

24. — Marko, Olha. — 60362. — AX280575. — 8 de mayo de 1959. — 24 de noviembre de 2008.
25. — Marrero, Sergio. — 74062. — X-09092257-N. — 8 de julio de 2005. — 18 de diciembre de 2008.
26. — Molina Díaz, Jorge Andrés. — 73826. — X-04674627-S. — 21 de agosto de 1977. — 4 de diciembre de 2008.
27. — Nemmal, Ibtissan. — 73716. — No consta. — 27 de noviembre de 1993. — 27 de noviembre de 2008.
28. — Osorio Quevedo, Yoko Zarinha. — 74024. — X-8170811-S. — 31 de julio de 1985. — 15 de diciembre de 2008.
29. — Pardo Pardo, Elizabeth. — 73782. — 6.385.993. — 11 de enero de 1982. — 1 de diciembre de 2008.
30. — Pineda Cárdenas, Omar Evaristo. — 73825. — X-5224671-Z. — 16 de febrero de 1969. — 4 de diciembre de 2008.
31. — Silvera Cayhualla, Leonor Vilma. — 74000. — X-7771374-L. — 21 de julio de 1973. — 14 de diciembre de 2008.
32. — Souza de, Marcos Alexandre. — 73684. — CP023625. — 4 de marzo de 1984. — 24 de noviembre de 2008.
33. — Taamart, Mohamed. — 73804. — R247073. — 10 de mayo de 1981. — 2 de diciembre de 2008.
34. — Takfaoui, Ahmed. — 60078. — X-6400461-K. — 1 de enero de 1971. — 24 de noviembre de 2008.
35. — Wang, Bo. — 73704. — X-7352237-B. — 26 de julio de 1962. — 27 de noviembre de 2008.
36. — Yan, Jianmei. — 73786. — 149.157.491. — 25 de octubre de 1976. — 1 de diciembre de 2008.
37. — Yan, Sofía. — 75509. — GI9596858. — 18 de octubre de 2006. — 18 de diciembre de 2008.
38. — Yu, Shufa. — 60291. — G05907037. — 5 de febrero de 1963. — 11 de diciembre de 2008.
39. — Yun, Kyoung Young. — 61168. — X-6020964-R. — 25 de septiembre de 1979. — 20 de diciembre de 2008.

En Rivas-Vaciamadrid, a 14 de enero de 2009. Ante mí, el secretario judicial general, L. Martín de Hijas y García.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/760/09)

SANTORCAZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2008, sobre los expedientes de modificación de crédito, que se hace público, y a continuación se indican:

Expediente de modificación de créditos número 03/2008, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS			
PARTIDAS			
Funcional	Económica	Descripción	Euros
	Cap. art. concepto		
5	61109	Reparación calle Palomar y Muro	39.440,00
5	61110	Adquisición de dos farolas	2.014,32
Total gastos			41.454,32

FINANCIACIÓN

PARTIDAS		
Económica	Descripción	Euros
Cap. art. concepto		
870.00	Aplicación para la financiación de crédito extraordinario	41.454,32
Total ingresos		41.454,32

Expediente de modificación de créditos número 04/2008, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partidas	Denominación	Importe (euros)
4 21000	Rep. bienes dest. Administración General	1.000
4 21200	Rep. y mant. inmu. munic. de Administración	3.000
4 22100	Energ. eléc. Administración General y serv.	21.000
4 22607	Festejos populares	36.886
4 22610	Otros gastos corr. Administración Gral. y serv.	4.000
4 22708	Centro de acceso público Internet	1.114
Total		67.000

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partidas	Desnominación	Importe (euros)
1 13000	Retrib. pers. lab. oficin.	12.000
1 20900	Otro inmovilizado material	1.500
1 22000	Suministro material oficina	1.072
1 22002	Mat. informático no inventariable	1.000
1 22100	Energ. eléct. Administración Gral y serv.	5.188
1 22205	Comunicaciones mensaj. y otros	4.200
1 22603	Gastos defensa jurídica	2.900
1 22610	Otros gastos corr. Administración Gral y serv.	12.300
1 22706	Estudios y trab. tec. Admón Gral. y serv.	25.340
1 23001	Dietas pers. Admón Gral. y serv.	1.000
1 23100	Gast. locom. Admón Gral. y serv.	500
Total		67.000
Total modificación presupuestaria		67.000

Expediente de modificación de créditos número 05/2008, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Denominación	Importe (euros)
4 48002	Becas libros de texto	4.000
Total		4.000

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partidas	Denominación	Importe (euros)
3 16000	Seguridad Social	2.500
3 16200	Formación y perfeccionamiento personal	1.500
Total		4.000
Total modificación presupuestaria		4.000